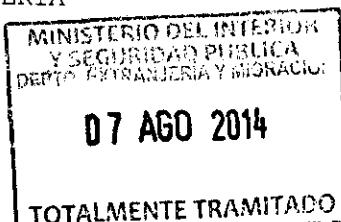


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4687123



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68122

SANTIAGO, 18 de Junio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Kevin Fabian NIEVA SANCLEMENTE RUN: 24.181.220-0
2. Don Carlos Andres RUIZ CRESPIN RUN: 23.854.098-4
3. Doña Yesica Mabel LOPEZ LOYOLA RUN: 23.773.479-3
4. Don Hugo SANCHEZ MAMANI RUN: 23.840.245-K
5. Doña Andrea Yaneth OCZA AGUIRRE RUN: 24.143.655-1
6. Doña Katerine ORELLANA LOPEZ RUN: 24.089.353-3
7. Don Ian Sajid Stuart ACUÑA RODRIGUEZ RUN: 21.560.610-4
8. Don Darwin ROJAS QUISPE RUN: 24.168.796-1
9. Doña Ruth Dallana HERNANDEZ PEREA RUN: 23.598.958-1
10. Don Erick Jose GONZALEZ LINARES RUN: 23.848.149-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración